

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS,
INGENIERIA CIVIL AGEMIC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los 21 días del mes de Marzo del 2018, siendo las 10:22 am, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle París y S/N (Edif. Prendho), sector San Cayetano alto, parroquia El Valle, se reúnen los siguientes socios de la compañía CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL AGEMIC CIA. LTDA.: **1.** Universidad Técnica Particular de Loja, socia propietaria de 8.058 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, que representan el 26,043% del capital social, debidamente representada por la Ph.D Carmen Avelina Eguiguren Eguiguren, en calidad de apoderada del Ph. D José Barbosa Corbacho, Rector de la Universidad, esto conforme se desprende del poder que se adjunta a la presente acta como documento habilitante; **2.** Ph.D. Holger Manuel Benavides Muñoz, socio propietario de 4.029 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 13,022% del capital social; **3.** Mgtr. José Arturo Guartán Medina, socio propietario de 4.029 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 13,022% del capital social; **4.** Mgtr. María Soledad Segarra Morales, socia propietaria de 3.563 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 11,515% del capital social; **5.** Ph.D. Fernando Rodrigo Oñate Valdivieso, socio propietario de 4.029 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 13,022 del capital social; **6.** Mgtr. Alonso Rodrigo Zuñiga Suárez, socio propietario de 1.068 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 3,45% del capital social; De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, el estatuto social de la empresa, y de acuerdo a la convocatoria realizada por la Presidenta de la empresa el día 12 de Marzo del 2018, se procede a tratar los siguientes puntos de orden conforme a lo que a continuación se detalla: **1. Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. 2. Conocer y resolver respecto al balance general de la compañía del ejercicio fiscal 2017, así como el estado de pérdidas y ganancias. 3.**

Conocer y resolver sobre la propuesta de repartición de utilidades. 4. Conocer y resolver respecto de la implementación del Reglamento Interno de Trabajo de la compañía CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL AGEMIC CIA. LTDA. 5. Conocer y resolver respecto de la implementación de un Código de Ética de la compañía CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL AGEMIC CIA. LTDA. 6. Asuntos Varios.

Actúa como presidente de la junta, la Mgtr. María Soledad Segarra Morales, Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario de la junta, el Ing. Diego Valdivieso, Gerente General de la compañía. El Secretario toma lista a los socios, constatando la asistencia del 80,074% del capital social de la compañía, por tal motivo manifiesta que existe el quórum necesario para proceder con la junta conforme a lo que determina el artículo 22 de los estatutos sociales de la compañía. Se procede a continuación a dar lectura al primer punto de orden, el cual textualmente manifiesta: **“Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.”**. Por tanto, se procede a entregar a los socios presentes una copia simple del informe de Gerencia, debidamente suscrito por el Gerente General, al mismo que se da lectura. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Ordinaria de socios RESUELVE: Aprobar sin objeción alguna el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al año 2017, autorizándose su entrega al organismo de control competente. A continuación se procede a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: **“Conocer y resolver respecto al balance general de la compañía del ejercicio fiscal 2017, así como el estado de pérdidas y ganancias.”**. Respecto a este punto los socios de la compañía realizan la pertinente deliberación, conocen el estado económico-financiero de la compañía por los reportes debidamente entregados por la Contadora de la compañía. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Ordinaria de socios RESUELVE: Aprobar el Balance de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; autorizándose al Gerente General para que remita el mencionado documento debidamente suscrito, a los organismos de control pertinentes. Los socios conocen el estado de pérdidas y ganancias que ha arrojado este ejercicio fiscal. Se pone a continuación de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día: **“Conocer y resolver sobre la propuesta de repartición de utilidades.”**

Al respecto toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la junta que del estado financiero constante tanto en el balance como demás libros contables; la compañía ha reportado una utilidad neta de USD\$5.217,68 (CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 68/100); sin embargo menciona de forma adicional que durante el ejercicio fiscal 2016, la compañía reportó una pérdida que asciende a la suma de USD\$14.828,56 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 56/100), razón por la cual considera importante absorber, enjugar o compensar parte de la pérdida acumulada de la compañía registrada en el ejercicio fiscal antes señalado con cargo a la totalidad de la utilidad reportada en el presente ejercicio fiscal, el Ing. Diego Valdivieso, pide a los socios tomar una decisión al respecto. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Ordinaria de socios RESUELVE: No repartir las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017 y absorber, enjugar o compensar parte de las pérdida acumulada de la compañía registrada en el ejercicio fiscal 2016, (USD\$14.828,56) con cargo a la totalidad de los valores registrados en la cuenta contable denominada "Utilidad del ejercicio actual". **Dos.-** Disponer que en los libros contables de la compañía, se absorba, enjuge o compense la pérdida señalada en el numeral anterior con cargo a la totalidad de los valores registrados en la cuenta "Utilidad del ejercicio actual". A continuación se procede a dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día: **"Conocer y resolver respecto de la implementación de un Código de Ética de la compañía CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL AGEMIC CIA. LTDA."**. Toma la palabra la Ph.D. Carmen Eguiguren, apoderada de la Universidad Técnica Particular de Loja, quien manifiesta a los demás socios de la compañía la importancia de implementar un Código de Ética para la compañía con la finalidad de que se establezcan parámetros que estandaricen la conducta de todas las personas vinculadas a la empresa, ya sean socios, colaboradores o administradores, es decir, hacer efectivos los valores o principios éticos entre todos los miembros de la compañía. Procede por tanto a entregar un documento borrador del Código de Ética en mención para su respectivo análisis. Luego de haber transcurrido un tiempo pertinente, el Ing. Diego Valdivieso pide a la junta de socios, decidir al respecto. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Ordinaria de socios RESUELVE: Aprobar la implementación del Código de Ética de la compañía CONSULTORA ARQUITECTURA,

GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL AGEMIC CIA. LTDA., bajo los parámetros y condiciones establecidas en el documento presentado a los socios en la presente junta. A continuación se procede a dar lectura al **QUINTO PUNTO** del orden del día: **“Conocer y resolver respecto de la implementación del Reglamento Interno de Trabajo de la compañía CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL AGEMIC CIA. LTDA.”.** Toma la palabra el secretario de la junta quien hace mención a los socios de la compañía, que con varios días de anticipación a la celebración de esta junta se les hizo llegar un ejemplar del borrador del Reglamento Interno de trabajo de la compañía y que luego de haberse receptado y realizado todas sus sugerencias y opiniones se les solicita, emitan el visto bueno del reglamento interno para su aprobación ante la autoridad de control competente. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Ordinaria de socios RESUELVE: Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la compañía CONSULTORA ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y MINAS, INGENIERIA CIVIL AGEMIC CIA. LTDA., y autorizar al Gerente General de la compañía, Ing. Diego Valdivieso así como a los encargados del Departamento Jurídico de la empresa, presentar el referido Reglamento Interno de Trabajo ante la entidad correspondiente, y realizar toda la tramitación y diligencias necesarias a fin de que se lleve a efecto su aprobación. Finalmente, se procede a dar lectura al **SEXTO Y ÚLTIMO PUNTO** del orden del día **“Asuntos Varios.”.** En este punto toma la palabra el Ing. Diego Valdivieso quien manifiesta a la junta de socios que actualmente dos personas externas quieren ser parte de la compañía como socios, por tanto eleva la consulta a los socios presentes respecto a si alguno de los socios desea vender una o varias participaciones sociales. Toma la palabra la Ph.D Carmen Eguiguren, quien se compromete a analizar de forma posterior la propuesta realizada por el Gerente General de la compañía con la finalidad de que la Universidad Técnica Particular de Loja ceda parte de sus participaciones sociales a futuro, al no existir más puntos que tratar se da por terminada la presente junta. **Declaración Final.-** Por no haber otro punto que tratar, la presidente de la junta concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General, que resuelve aprobarla y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 12h43, se levanta esta sesión.

Carmen Eguiguren

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Phd. Carmen Eguiguren Eguiguren, en calidad de Apoderada del Ph.D.
José Barbosa Corbacho, Rector y Representante Legal de la UTPL

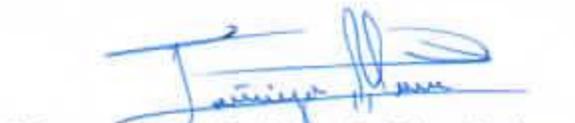
SOCIO

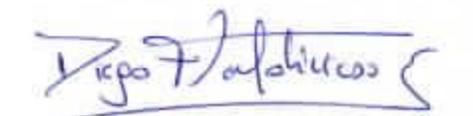

Ph.D. Helger Benavides Muñoz
SOCIO


Mgtr. José Arturo Guartán Medina
SOCIO


Mgtr. María Soledad Segarra
SOCIA


Ph.D. Fernando Oñate Valdivieso
SOCIO


Mgtr. Alonso Rodrigo Zuñiga Suárez
SOCIO


Ing. Diego Valdivieso
SECRETARIO DE LA JUNTA